## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/Notif.00/566** 5 de diciembre de 2000

(00-5268)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o **3.** en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): No tiene por ser una guía de uso de equipo. 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Protección Personal. Protectores Auditivos" (18 páginas, en español). Norma Salvadoreña Obligatoria; por medio de la cual se establecen las recomendaciones a la selección, uso, precauciones de empleo y mantenimiento de los protectores auditivos. Descripción del contenido: Introducción, objeto y campo de aplicación, normas para 6. consulta, definiciones, clasificación, selección, uso, precauciones en el uso y mantenimiento, correspondencia, cumplimiento y verificación. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana. **Documentos pertinentes:** NSO 13.17.02:00 8. 9. Fecha propuesta de adopción: 10 de marzo de 2001 Fecha propuesta de entrada en vigor:
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 10 de febrero de 2001
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad, colonia Médica, pasaje Doctor Guillermo R. Pacas, # 51, San Salvador. Teléfonos: (503) 226-2800 y (503) 226-2999, fax: (503) 225-6255, correo electrónico: <a href="mailto:cit@conacyt.gob.sv">cit@conacyt.gob.sv</a>; y Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, Plan Maestro, San Salvador. Teléfono (503) 221-3578, fax: (503) 221-4771